Japón como actor normativo en la sociedad postindustrial: entre los desafíos internos y la proyección internacional

Japan as a normative actor in post-industrial society: between internal challenges and international projection

Carmen Tirado Robles[1]
Universidad de Zaragoza (España)
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0674-2358

Recibido: 28/04/2026
Aceptado: 27/05/2026

Resumen

La sociedad postindustrial, definida por el impulso del conocimiento, la tecnología y la innovación, plantea a los Estados nuevos desafíos estructurales. Japón constituye un caso paradigmático, cuya posición actual solo puede comprenderse mediante un análisis integral que preste atención tanto a su transformación interna como a su proyección exterior. Con respecto a la primera dimensión este artículo examina cómo el envejecimiento demográfico y el estancamiento económico obligan a Japón a replantear su modelo productivo. En relación al segundo aspecto, se analiza la evolución desde el pacifismo constitucional a la asunción de mayores responsabilidades en materia de seguridad y defensa. Ambos convergen en el papel de Japón en la gobernanza global, expresado a través de iniciativas como el "Indo-Pacífico Libre y Abierto" o la "Sociedad 5.0", y de su liderazgo en foros multilaterales de carácter comercial, tecnológico o ambiental.

Palabras-clave: Sociedad postindustrial, poder normativo, gobernanza global, seguridad regional, Indo-Pacífico Libre y Abierto

[1] (mctirado@unizar.es). Catedrática de Derecho internacional público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza; Investigadora Principal del Grupo de Investigación Japón, grupo de investigación de referencia del Gobierno de Aragón. Publicaciones: https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=296647

Abstract

The post-industrial society, defined by the promotion of knowledge, technology and innovation, presents new structural challenges to States. Japan is a paradigmatic case, whose current position can only be understood through a comprehensive analysis that pays attention to both its internal transformation and its external projection. With respect to the first dimension, this article examines how demographic aging and economic stagnation force Japan to rethink its production model. In relation to the second aspect, the evolution from constitutional pacifism to the assumption of greater responsibilities in matters of security and defence is analysed. Both converge on Japan's role in global governance, expressed through initiatives such as the "Free and Open Indo-Pacific" or "Society 5.0", and its leadership in multilateral commercial, technological or environmental forums.

Keywords: Post-industrial society, Normative power, Global governance, Regional security, Free and Open Indo-Pacific

1. Introducción

La sociedad postindustrial se caracteriza por el tránsito de las economías basadas en las manufacturas a modelos centrados en el conocimiento, la tecnología y la innovación. Este concepto, presentado, entre otros autores, por Daniel Bell, implica que Estados y gobiernos deben abordar nuevos desafíos, como el envejecimiento demográfico, las desigualdades, el cambio climático o la digitalización[2]. Precisamente porque el conocimiento y la gestión de la información se convierten en variables centrales, se han podido anticipar las tendencias de cambio e innovación que caracterizan a estas sociedades, lo cual constituye un elemento muy positivo pero también implica riesgos, como la marginación de culturas y tradiciones muy valiosas[3].

Para Japón, país que ha sufrido esta transición –especialmente desde la posguerra–, los desafíos mencionados se conectan con su posición en la comunidad internacional[4]. Desde el punto de vista del Derecho internacional y las relaciones internacionales, Japón aborda estos retos creando alianzas

[2] Daniel Bell, *The Coming of Post-Industrial Society. A Venture in social Forecasting*, Nueva York, Basic Books, 1976. Unos años antes, Alain Touraine ya hizo referencia al mismo concepto en *La société post-industrielle. La naissance d'une société*, París, Denoël, 1969.

[3] Emilio Lamo de Espinosa, *Sociedades de cultura, sociedades de ciencia. Ensayos sobre la condición moderna*, Oviedo, Nobel, 1996.

[4] Tras la rendición, Japón no sólo logró reconstruir su economía, sino convertirse en una de las naciones industrializadas más relevantes, tanto en el entorno asiático como en el mundo. Véase Ernesché Rodríguez Asien, "El Gran Salto Económico de Japón de Posguerra", *Contribuciones a la Economía*, vol. 5, núm. 1 (2007).

estratégicas o adhiriéndose a normas multilaterales. En 2026, frente a múltiples presiones políticas, de seguridad y económicas, Japón defiende un orden internacional basado en el *rule of law*, mientras se enfrenta a amenazas como las tensiones con China, Corea del Norte o Rusia, y a incertidumbres como los cambios en las alianzas con Estados Unidos y con la Unión Europea.

La elección de los aspectos demográfico-económicos y de seguridad regional como líneas que explican la posición de Japón en la sociedad postindustrial responde a la intención de ofrecer un análisis integral que articule el plano interno del país con sus aspiraciones externas (tanto en el ámbito regional como en el contexto global), teniendo en cuenta las características de una sociedad postindustrial basada en el conocimiento y la innovación tecnológica. Como señaló Ezra F. Vogel, Japón ha afrontado con más éxito que cualquier otro país los problemas de la sociedad postindustrial[5]. Para este autor, Japón representa un caso paradigmático de sociedad postindustrial, pero su posición no se explica solamente por sus logros históricos, sino también por su actitud frente a los actuales desafíos estructurales.

En cuanto al primero de los aspectos señalados, la sociedad japonesa se enfrenta a un escenario demográfico marcado por un envejecimiento acelerado y por una baja natalidad, y –como consecuencia– por una drástica reducción de la población activa. Es una situación que incide de manera directa sobre la productividad, y complica las posibilidades de innovación, así como la sostenibilidad del modelo económico. Yihan Liu y Niklas Westelius han demostrado en un informe del Fondo Monetario Internacional que el envejecimiento de la población en edad laboral ha tenido un impacto negativo significativo en la productividad total, y ha sido uno de los factores que han generado la deflación que caracteriza a la economía japonesa desde hace tiempo[6]. Señalan estos autores que no se trata únicamente de datos demográficos, sino que son elementos que condicionan la capacidad de Japón para mantener su liderazgo tecnológico y su bienestar social en una economía del conocimiento. Analizarlos permitirá entender por qué Japón, pese a su estatus postindustrial, experimenta un estancamiento relativo y debe adaptar su modelo productivo a la nueva situación.

El segundo eje, el de la seguridad regional, nos parece indispensable porque la posición de Japón en la sociedad postindustrial debe tener en cuenta su entorno cercano, marcado por el ascenso de China, las amenazas

[5] Ezra F. Vogel, *Japan as Number One. Lessons for America*, Nueva York, Harper & Row, 1979, p. viii: "Yet the more I observed Japan's success in a variety of fields, the more I became convinced that given its limited resources, Japan has dealt more successfully with more of the basic problems of postindustrial society than any other country. It is in this sense, I have come to believe, that the Japanese are number one".

[6] Yihan Liu y Niklas Westelius, "The Impact of Demographics on Productivity and Inflation in Japan", IMF Working Paper 16/237, diciembre 2016, https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2016/wp16237.pdf

norcoreanas, el conflicto en Ucrania y las alianzas con Estados Unidos y la Unión Europea. Especialistas como Joseph Chinyong Liow y William Choong han destacado cómo Japón ha modificado su tradicional inclinación pacifista posterior a la Segunda Guerra Mundial para asumir mayores responsabilidades en el entorno asiático[7]. Esta segunda dimensión revelará que, en el mundo de hoy, la estabilidad geopolítica es una necesidad, un requisito para la prosperidad económica y tecnológica, ya que sin seguridad regional el acceso a mercados, las cadenas de suministro y la colaboración en I+D se hace mucho más complicada.

Ambos aspectos convergen, finalmente, en la gobernanza global, pues Japón proyecta su identidad en la comunidad internacional como actor normativo y como potencia civil que influye en la creación de reglas internacionales en comercio, medio ambiente, tecnología y paz. Como ha señalado Go Ito, el país ejerce un liderazgo de perfil discreto, pero estratégico, en foros como el G7 o en las Naciones Unidas, así como en otras iniciativas como *Cool Japan*[8]. Para este autor, Japón se promueve como mediador entre potencias y como promotor de un orden internacional basado en reglas. Esta línea de investigación centrada en el ámbito global es esencial para comprender que, sin aspirar a ser líder en el plano militar, Japón utiliza su madurez postindustrial para influir en la gobernanza mundial del siglo XXI.

Por resumir, estas páginas ofrecen un marco que vincula el nivel interno (demografía y economía) con el regional (seguridad regional como condicionante de la proyección japonesa en su entorno cercano) y con el global (gobernanza global como expresión de su influencia en la comunidad internacional). De manera conjunta ponen de relieve los logros históricos de Japón, sus tensiones contemporáneas y su potencial futuro. Se podrán así establecer conclusiones ajustadas sobre la posición que ocupa Japón en el mundo postindustrial del siglo XXI.

2. Desafíos demográficos y económicos

Como Europa, Japón se enfrenta a una aguda crisis demográfica: una población muy envejecida, con más del 29 por cien de personas mayores de 65 años según el Banco Mundial, y con tasas de natalidad muy bajas, de alrededor

[7] Joseph Chinyong Liow y William Choong, "Japan's Role in Regional Security: Recalibration and Regional Reactions", *ISEAS Perspective*, núm. 28 (2023). Véase asimismo Fernando Delage, "El regreso de Japón", *Política Exterior*, vol. 28, núm. 158 (marzo/abril 2014), pp. 100-110, y Francisco Márquez de la Rubia, "Nuevos aires para la seguridad y la defensa en Japón", *Documento de análisis IEEE* 04/2018, 24 enero 2018.

[8] Go Ito, "Japan in Global Governance: War and Peace". En Jain Purnendra Jain y Brad Williams (eds.), *Japan in decline. Fact or Fiction?,* Leiden, Brill, 2011, pp. 55-73.

de 1,3 hijos por mujer[9]. Esta situación genera problemas muy graves para el sistema de pensiones japonés y debilita la fuerza laboral y el crecimiento económico. Efectivamente, en una sociedad postindustrial en la que el capital humano y la innovación son clave, esta situación demográfica amenaza la sostenibilidad de Japón como país. Sus autoridades han respondido a este reto abriendo de manera controlada su política migratoria, por un lado, y firmando acuerdos internacionales de exención de visado, por otro, para facilitar a determinados extranjeros su entrada en el mercado laboral japonés[10].

Por lo que se refiere a la política migratoria, el gobierno de Shigeru Ishiba (2024-2025) trató de establecer un nuevo marco que no solo supliera vacíos laborales, sino que se convirtiera también en un instrumento para revitalizar zonas en declive. Se hizo por ello especial hincapié en distribuir el empleo extranjero fuera de las grandes ciudades, Tokio y Osaka sobre todo, a la vez que se planteó una cierta apertura en la restrictiva política migratoria japonesa[11]. Sin embargo, su sucesora, Sanae Takaichi, cerró la campaña a las elecciones legislativas de febrero de 2026 con la promesa de una política migratoria más estricta y presentó más tarde su "Estrategia integral para la aceptación de extranjeros y la convivencia dentro de un orden".

Conforme a sus términos, cualquier extranjero que quiera pedir la nacionalidad japonesa deberá demostrar que lleva al menos diez años de residencia en el país, en lugar de los cinco actuales, y se exigirá a los solicitantes una demostración de que están "bien integrados en la sociedad japonesa" a través de un examen de su historial fiscal. También se van a aplicar medidas de control migratorio más estrictas para los viajeros extranjeros, con especial atención a la presentación correcta de la documentación en el aeropuerto, el uso de trámites digitales previos, y el cumplimiento de las normas de aduanas,

[9] Banco Mundial, 2026, https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.65UP.TO.ZS. Según el Informe preliminar del Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de febrero de 2026, en 2025 se registraron 15.179 nacimientos menos que en 2024, período que había marcado la cifra históricamente más baja desde 1899: https://www.mhlw.go.jp/toukei/saikin/hw/jinkou/geppo/s2025/dl/202512.pdf

[10] El número de residentes extranjeros en Japón alcanzó un récord de 3,6 millones el 1 de enero de 2025 (casi el tres por cien de la población). A finales del mismo año la cifra había aumentado a un total de 4.125.395 extranjeros, lo que representa un aumento del 9,5 por cien con respecto al año anterior: Agencia de Servicios de Inmigración, https://www.e-stat.go.jp/stat-search/files?page=1&layout=datalist&toukei=00250011&tstat=000001012480&cycle=1&year=20250&month=24101212&tclass1=000001012481

[11] La Ley de control de inmigración y reconocimiento de refugiados (https://www.japaneselawtranslation.go.jp/en/laws/view/1934/en) constituye la base principal de la legislación migratoria japonesa. Contempla los procedimientos de entrada, un sistema de gestión de residencia, los procedimientos de deportación, etc. La Agencia de Servicios de Inmigración (ISA) dependiente del Ministerio de Justicia, administra los permisos de entrada, salida y estancia para trabajadores extranjeros. Los permisos de trabajo son emitidos por las misiones diplomáticas en el extranjero, dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, previa presentación de un certificado emitido por la ISA. Para los trabajadores no cualificados se aplicará a partir de abril de 2027 la Ley de Empleo para el Desarrollo de Habilidades (https://www.moj.go.jp/isa/content/001438365.pdf) cuyo objetivo es el de asegurar y desarrollar recursos humanos en sectores con escasez de mano de obra.

medicamentos y compras libres de impuestos. Las autoridades japonesas están trabajando igualmente en la implementación de un nuevo sistema de autorización electrónica denominado JESTA (*Japan Electronic System for Travel Authorization*) que deberían cumplir los viajeros provenientes de naciones que no requieren visado para acceder al país. Este sistema, similar al de Estados Unidos, busca reforzar la seguridad fronteriza exigiendo un registro digital previo para prevenir la entrada de "extranjeros indeseables". Se prevé que entre en vigor en 2028.

En cuanto a la firma de acuerdos internacionales, aunque Japón no cuenta con un acuerdo multilateral específico en materia de exención de visado, sí tiene acuerdos bilaterales con 74 países y regiones cuyos nacionales pueden entrar en Japón con su pasaporte vigente y permanecer un máximo de 90 días como turistas[12]. Además, Japón ha adoptado el programa *Working Holiday Visa*, que beneficia a jóvenes de entre 18 y 30 años de 32 países para viajar por Japón durante un año, permitiendo trabajar de manera temporal, y también un sistema de visado para Nómadas digitales, introducido en 2024, que permite a ciudadanos de más de 49 naciones trabajar en remoto desde Japón por seis meses como máximo[13]. Por último, Japón tiene acuerdos recíprocos de exención de visado para titulares de pasaporte diplomático de 64 países[14].

Por otra parte, Japón ha firmado acuerdos específicos con algunas organizaciones internacionales:

- Los titulares de una tarjeta APEC Business Travel Card (ABTC) válida, con la inscripción "JPN" en el reverso, pueden entrar en Japón con fines comerciales sin visado, utilizando pasillos especiales de inmigración rápida. En este grupo se encuentran 19 países miembros del foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico APEC. No se han adherido completamente al sistema ni Estados Unidos ni Canadá, y Rusia tiene restricciones en el uso de las ABTC virtuales. La exención se aplica a actividades comerciales de corta duración, permitiendo una entrada más rápida, pero la tarjeta debe estar vigente y el pasaporte debe utilizarse junto con ella.
- El Acuerdo de Asociación Económica (EPA) que Japón firmó con la Unión Europea y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), ambos en vigor desde 2019, facilitan el

[12] Los acuerdos actualmente vigentes están disponibles en: https://www.mofa.go.jp/j_info/visit/visa/short/novisa.html

[13] Véanse los requerimientos específicos en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores: https://www.mofa.go.jp/j_info/visit/w_holiday/index.html. España es uno de los países en los que este programa funciona desde 2017 (https://www.es.emb-japan.go.jp/itpr_es/00_000378.html). Sobre el programa Nómadas digitales: https://www.mofa.go.jp/ca/fna/pagewe_000001_00046.html.

[14] Para la lista de países concernidos e información adicional, véase: https://www.mofa.go.jp/ca/fna/page22e_000692.html

> flujo de mano de obra cualificada. Así, las disposiciones del EPA benefician al personal transferido de un país a otro dentro de la misma empresa, a los inversores extranjeros, a los proveedores de servicios contractuales, a profesionales independientes y a los visitantes de negocios con estancias breves[15].

Desde el punto de vista económico, Japón lucha contra un estancamiento crónico: el fenómeno de las "décadas perdidas" que comenzó a principios de los años noventa se ha prolongado en el tiempo y ha hecho que Japón acumule una elevada deuda pública (superior al 250 por cien del PIB), además de una notable dependencia de las exportaciones en un mundo de cadenas de valor globales pero repartidas en distintos países[16]. Como una de las herramientas para luchar contra esta situación, en el gabinete de Fumio Kishida (2021-2024) se creó un ministerio de Seguridad Económica, cuya iniciativa más relevante ha sido la adopción de la Ley de Promoción de Seguridad Económica (Ley 43/2022), en vigor desde mayo de 2024. Dicha norma, pionera en su género, regula cuatro campos específicos: el suministro estable de materiales críticos, la prestación estable de servicios mediante infraestructuras críticas, el desarrollo de tecnologías críticas y un sistema secreto de patentes. También se ha creado una Agencia de Gestión de Seguridad Económica que se dedica a identificar las dependencias críticas del sistema japonés y a reducir los riesgos de estas dependencias mediante la supervisión de tecnología confidencial y el apoyo a las empresas intentando que diversifiquen su producción y dándoles formación para que se adapten a este nuevo entorno global[17].

Para el experto japonés Akira Igata, "todo es seguridad económica", todo tiene implicaciones de carácter económico o de seguridad, pero en materia de seguridad económica lo primordial es "garantizar que la capacidad de China para ejercer política económica sobre Japón se reduzca". Efectivamente,

---

[15] Texto del EPA en https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A02018A1227%2801%29-20220201. Véase asimismo Pedro Silva Pereira, "The EU-Japan Economic Partnership Agreement from the European Parliament's Perspective: A Landmark Agreement beyond Trade", *Journal of Inter-Regional Studies: Regional and Global Perspectives (JIRS)*, vol. 2 (2019), pp. 16-25.

[16] Sobre las "décadas perdidas" (*Ushinawareta Jūnen*) véase Carlos Uscanga, *Japón. Crónicas de la Década Perdida. Cooperación Regional y el Asia Pacífico*, México, Bubok Publishing, 2015; y María Elena Romero Ortíz y Martha Loaiza Becerra, "El declive japonés. Una sociedad en riesgo", *México y la Cuenca del Pacífico*, vol. 14, núm. 41 (2025), pp. 95-122. La deuda pública japonesa alcanzó un nuevo récord histórico en 2025, situándose en aproximadamente 1.342 billones de yenes, más del doble del PIB del país. Sin embargo, este nivel de endeudamiento público, uno de los más altos del mundo desarrollado, se ha acompañado de estabilidad financiera: véase Carlos Quero Cuellar, "La política fiscal y monetaria de Japón a la luz de la teoría monetaria moderna (TMM)", *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, vol. 13, núm. 1 (2026), pp. 143-155.

[17] Sobre la Ley y las estrategias de Japón en este campo, véase Borja Llandres Cuesta, "Japón: Un nuevo marco para la seguridad económica", *IEEE Documento de opinión* núm. 63/2025, 4 septiembre 2025.

si se analiza la situación actual, China es el país que ha aplicado su política económica de manera más arbitraria para promover sus objetivos geopolíticos[18]. Coincidimos con esta apreciación, sobre todo, si se considera que la iniciativa japonesa de un Indo-Pacífico Libre y Abierto promueve sistemas económicos libres y abiertos, al contrario que las interferencias chinas en la vida económica de otros países.

La pandemia y las tensiones geopolíticas, especialmente la rivalidad entre Estados Unidos y China, la invasión rusa de Ucrania y los conflictos en el Indo-Pacífico, han impactado en las cadenas de suministro globales, lo que a su vez ha reconfigurado el comercio mundial. Como economía altamente dependiente del comercio exterior y con una industria avanzada, Japón se vio claramente afectado: sus importaciones de China se redujeron casi a la mitad durante los primeros meses de la pandemia, lo que se debió sobre todo a fallos en las cadenas de suministro. Sin embargo, Japón respondió de forma proactiva, mediante iniciativas propias, por un lado[19]; y, por otro, defendiendo las reglas multilaterales de la OMC –donde ha utilizado a su favor el sistema de solución de diferencias en casos contra China relativos a medidas antidumping sobre productos siderúrgicos–, y participando –junto con la Unión Europea y Estados Unidos– en propuestas de reforma de las normas sobre subsidios industriales y prácticas distorsionadoras del comercio[20]. En lugar de un desacoplamiento total (*decoupling*), Japón ha optado por la diversificación y, así, algunas empresas japonesas han trasladado parte de la producción desde China hacia países de la ASEAN, India y, en menor medida, México.

[18] Entrevista a Akira Igata, "Japón debe encontrar dependencias críticas en cadenas de valor y buscar alternativas", Fundación Consejo España-Japón, 15/12/2021,: https://spainjapanfoundation.com/lo_ultimo/japon-debe-identificar-dependencias-criticas-en-las-cadenas-de-valor-y-buscar-alternativas/

[19] A partir de 2020 se destinaron 2.200 millones de dólares a un fondo para subsidiar la relocalización de producción de bienes críticos (máscaras, equipos de protección, textiles y componentes automotrices) hacia Japón o el sureste asiático, en el marco de la estrategia "*China Plus One*". Véase Joshua Sullivan y Jon Bateman, *China Decoupling Beyond the United States: Comparing Germany, Japan, and India*, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 2024, p. 26.

[20] Japón ha recurrido de forma sistemática a la OMC para impugnar prácticas que considera contrarias al Acuerdo Antidumping o al GATT, especialmente frente a China (en el caso DS601, 2021) relativo a medidas antidumping chinas sobre acero japonés o en los casos conjuntos Japón-UE contra China (DS454, 2012; y DS460, 2013), o en el más reciente caso de 2023 en el que Japón ha llevado objeciones ante la OMC contra restricciones chinas: desde que comenzó el vertido de agua tratada de la central de Fukushima, China impuso una prohibición total a la importación de productos del mar procedentes de Japón. En este caso, Japón optó por una vía de notificación diplomática en lugar de iniciar un litigio formal. Por otra parte, Japón no solo litiga, sino que participa en iniciativas de reforma, a veces en coalición, como la "Trilateral Initiative" con Estados Unidos y la UE: Mireya Solís, *Dilemmas of a Trading Nation: Japan and the United States in the Evolving Asia-Pacific Order*, Washington, Brookings Institution Press, 2017.

3. La seguridad regional en un entorno asiático cada vez más complejo

Japón ve condicionada su acción exterior por la evolución de su entorno regional, en el que existen amenazas tradicionales y no tradicionales, y es objeto de la transición hacia un orden caracterizado por la competición entre grandes potencias y por la marginación de las normas multilaterales. A nuestro entender se puede afirmar que el entorno estratégico de Japón se está transformando, pero también deteriorando. Japón ha sido desde el final de la Segunda Guerra Mundial un país caracterizado por el pacifismo, representado por el artículo 9 de la Constitución, que incluye su renuncia a la guerra y a la tenencia de fuerzas armadas. Sin embargo, las difíciles relaciones con sus vecinos, especialmente China, Corea del Norte y Rusia, han acentuado la percepción japonesa de amenazas a su seguridad, sobre todo en los últimos años. Los intentos de reforma de la Constitución y, sobre todo, la decisión de duplicar el gasto militar al dos por cien del PIB en 2027, responden a esa percepción, pero a su vez generan también desconfianza en esos países vecinos, que claman contra su vuelta al militarismo[21]. También debe tenerse en cuenta que su aliado estratégico más importante, Estados Unidos, ha pedido a Japón que comience a actuar con una cierta autonomía y deje de depender de su protección. Así, Japón se encuentra, en cierta forma, "atrapado" en ese dilema, entre su identidad pacifista, sus compromisos internacionales y un entorno estratégico cada vez más complejo.

Entre los desafíos de seguridad, ninguno es más relevante que el ascenso de China en el ámbito militar. A la tradicional disputa entre China y Japón sobre las islas Senkaku/Diaoyu se suman otras amenazas, como la modernización del Ejército Popular de Liberación, o la presión china sobre Taiwán, contestada firmemente por Japón tras la llegada al poder de Takaichi[22]. A la percepción de inseguridad de la población japonesa también ha contribuido la cada vez más agresiva actitud del gobierno norcoreano y su programa nuclear y de misiles

[21] Sobre los sucesivos intentos de reforma de la Constitución, véase Carmen Tirado, *Análisis de las iniciativas japonesas de acción exterior en el siglo XXI: cuestiones escogidas*, A Coruña, Colex, 2022, pp. 40-100. Una de las señas de identidad del liderazgo de Takaichi ha sido la aceleración de la modernización militar japonesa, adelantando el objetivo de aumento del gasto de defensa al dos por cien del PIB de 2027 a marzo de 2026. El presupuesto de defensa de 2026 se aprobó con un aumento significativo (más de un nueve por cien respecto al año anterior). Su gobierno está revisando asimismo la Estrategia de Seguridad Nacional: véase Oriol Farrés, "Victoria aplastante de Takaichi en Japón y luz verde a las reformas: ¿dará con las teclas correctas?", *CIDOB*, febrero 2026.

[22] En 2025 los buques de la Guardia Costera china operaron en la zona contigua a las islas Senkaku un número récord de días (357 de 365 días). China ha intensificado por otra parte su presión militar y política, mdiante la realización de maniobras militares en el estrecho, junto con el acercamiento a partidos opositores taiwaneses para buscar "alianzas" y evitar conflictos armados. Takaichi ha mantenido una posición asertiva que no ha contribuido a pacificar la situación: Gabriele Ninivaggi, "Takaichi's Taiwan tumult: A closer look at the Japanese leader's contentious remarks", *The Japan Times*, 3 diciembre 2025, https://www.japantimes.co.jp/news/2025/12/03/japan/explainer/explainer-japan-existential-crisis/

balísticos que, en ocasiones, han sobrevolado territorio japonés[23]. Además de su estatus como potencia nuclear, el deterioro de su economía y su aislamiento internacional crean un escenario más inestable en la región[24]. A todo ello se une el conflicto histórico sobre los secuestros de ciudadanos japoneses por parte del gobierno norcoreano, que sigue condicionando las relaciones bilaterales[25]. Un tercer elemento de fricción son las relaciones con Rusia, también condicionadas por motivos históricos: tanto la falta de un tratado de paz tras la Segunda Guerra Mundial como el conflicto sobre los territorios del Norte/islas Kuriles son cuestiones que se han alargado en el tiempo y que no están cerca de resolverse pues, a estos conflictos, se han unido la invasión rusa de Ucrania y la posición japonesa de apoyo a este país, alineándose con sus socios europeos en la imposición de sanciones a Rusia[26]. Esto ha provocado la ruptura de las conversaciones entre los dos países, tensando las ya maltrechas relaciones diplomáticas pero también sus intercambios comerciales.

Tras este breve análisis, coincidimos con autores como Barry Buzan en que, partiendo de que los complejos de seguridad regional son un componente principal de la seguridad internacional, "Asia constituye un complejo regional de seguridad en el que las interdependencias en materia de seguridad son particularmente intensas"[27]. Entendemos también que, si bien hay elementos de actualidad en estas interrelaciones, lo cierto es que están condicionadas por la historia común (*path dependency*), especialmente por los conflictos no cerrados al concluir la Segunda Guerra Mundial. Estas "herencias históricas" interfieren claramente en los desafíos postindustriales de Japón.

Algunos autores señalan que Japón ha ido conformando un modelo de orden regional en el Indo-Pacífico que garantiza su seguridad económica y comercial, y vinculan este esfuerzo con la visión de un Indo-Pacífico Libre y Abierto (FOIP)[28]. Sin embargo, en nuestra opinión, esta iniciativa es mucho más que un modelo regional, ya que la propuesta japonesa ha sido compartida,

[23] Akihiko Kusanagi ofrece la visualización de los lanzamientos de misiles de Corea del Norte desde 1984 hasta la actualidad y sus respectivos recorridos: https://nagix.github.io/nk-missile-tests/

[24] Vicente Garrido Rebolledo, "El programa nuclear y de misiles balísticos de Corea del Norte: implicaciones regionales y posibilidades de desnuclearización", *Cuadernos de Estrategia*, núm. 205 (2020), pp. 69-114.

[25] *Rachi mondai* se refiere a los secuestros de ciudadanos japoneses por parte de Corea del Norte en las décadas de 1970 y 1980, y constituye una de las prioridades de su diplomacia. Véase Oana Iancu, "A 'Disorderly Crowd': Having A Voice In Japan's North Korea Policy? The Families of Japanese Citizens Abducted by North Korea", *Electronic Journal of Contemporary Japanese Studies*, vol. 23, núm. 2 (2023); y Kazuhiro Araki, "Japan and North Korea in 1963: The Origins of the Abduction Issue". En Robert D. Eldridge y Jason M. Morgan (eds.), *Japan in the 1960s*, Abingon, Routledge, 2024, pp. 26-38.

[26] Alfredo Román Zavala, "Japón en 2023: hostilidades con Rusia y la muerte de Shinzo Abe", *Anuario Asia Pacífico*, El Colegio de México, 2023, pp. 1-23.

[27] Barry Buzan y Ole Wæver, *Regions and Powers. The Structure of International Security*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, pp. 93 y ss.

[28] Javier Fernández Aparicio, "La proyección de Japón y su discurso de la seguridad", *Cuadernos de Estrategia*, núm. 219 (2023), pp. 21-56.

total o parcialmente, con numerosos países y organizaciones internacionales, por lo que consideramos al FOIP como parte de la gobernanza global a la que quiere contribuir Japón y, por ello, se analizarán sus repercusiones en el siguiente apartado[29].

4. El papel de Japón como potencia normativa en la comunidad internacional

Japón trabaja en su Estrategia de Seguridad Regional, pero también aspira a liderar un nuevo orden internacional inclusivo y basado en normas, participando como actor relevante en la gobernanza global, especialmente en ámbitos vinculados con la economía, la tecnología y el Derecho internacional, defendiendo valores como la democracia y los derechos humanos junto con países afines.

En ese esfuerzo desempeñó un relevante papel Shinzo Abe, quien, durante sus dos mandatos como primer ministro, promovió iniciativas que construyeron la imagen de Japón como uno de los líderes en ese nuevo orden internacional. Entre ellas destacan la iniciativa "Sociedad 5.0"; el impulso del concepto de "seguridad humana" en el marco de las Naciones Unidas[30] y en otros foros multilaterales (la presidencia japonesa del G7 en 2023, por ejemplo, reafirmó su confianza en un orden basado en normas y en la promoción de la seguridad humana[31]); el Diálogo Cuadrilateral de Seguridad (QUAD), al que pertenece junto a Estados Unidos, Australia e India; y, sobre todo, la estrategia "Free and Open Indo-Pacific" (FOIP).

[29] Tras la propuesta original de Shinzo Abe, otros actores presentaron sus propias concepciones del Indo-Pacífico, como Estados Unidos, la Unión Europea (varios Estados miembros, como Francia, Alemania o Países Bajos), Australia, India y la ASEAN, entre otros. Véase Juan Luis López Aranguren, *El eje del mundo que viene*, Barcelona, Ariel, 2026, pp. 94-101.

[30] Este concepto, que apareció por primera vez en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1994, fue rápidamente adoptado por el gobierno japonés como principio central de su diplomacia. En 1999 se estableció el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana gracias a la contribución financiera de Japón y, en 2001-2003, Japón patrocinó la creación de la Comisión sobre Seguridad Humana, presidida por la japonesa Sadako Ogata y el premio Nobel Amartya Sen. En 2012 la Asamblea General adoptó la resolución 66/290, impulsada por Japón, que define oficialmente el concepto para los Estados miembros. Posteriormente, bajo los mandatos de Abe, Japón integró la seguridad humana en iniciativas de cooperación para el desarrollo, destacando la importancia de la cobertura sanitaria universal o el empoderamiento de las mujeres, además de reinterpretar la seguridad humana bajo su doctrina de "Contribución proactiva a la paz", vinculando el bienestar individual con la estabilidad regional en el Indo-Pacífico. En resumen, aunque no fue el creador del concepto, fue Abe quien lo institucionalizó y utilizó estratégicamente para fortalecer a Japón como líder global en ayuda humanitaria y desarrollo sostenible: véase "Japan's Foreign Policy: Abe's Legacy. Three questions to Yuichi Hosoya", Institut Montaigne, 14 septiembre 2020, https://www.institutmontaigne.org/en/expressions/japans-foreign-policy-abes-legacy

[31] G7 Hiroshima Leaders' Communiqué, 20 mayo 2023: https://g7g20-documents.org/database/document/2023-g7-japan-leaders-leaders-language-g7-hiroshima-leaders-communique

Esta última, lanzada por Abe en 2016 durante la Conferencia Internacional de Tokio para el Desarrollo de África (TICAD VI) en Kenia, fue actualizada como el "New Plan for FOIP", anunciado por su sucesor Fumio Kishida en 2023, en Nueva Delhi[32]. La estrategia sitúa a Japón como líder con cierta autonomía estratégica, pasando de acatar normas internacionales de terceros a diseñar y establecer sus propias reglas en áreas fundamentales como el comercio, la tecnología, la seguridad o la garantía de los derechos humanos. Es una iniciativa que promueve el estado de derecho, la libertad de navegación y sobrevuelo, el libre comercio, la soberanía territorial o el rechazo al uso de la fuerza para alterar de manera unilateral el *statu quo*; es decir, valores todos ellos comunes con los socios de Japón en Occidente.

En esta misma línea, en el seno de las Naciones Unidas, Japón también ha destacado como uno de los principales contribuyentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, tras Estados Unidos y China. La Ley de cooperación internacional para la paz fue especialmente relevante al permitir no solo contribuciones económicas o logísticas, sino también la participación de personal civil y militar, es cierto que con estrictos criterios, pero estos se han ido flexibilizando progresivamente[33]. Desde su aprobación, Japón ha enviado más de 12.500 efectivos a 28 misiones de las Naciones Unidas y ha desplegado sus Fuerzas de Autodefensa en 13 misiones de mantenimiento de la paz[34]. Actualmente solo participa en Sudán del Sur, con un oficial de las Fuerzas de Autodefensa como Jefe de Estado Mayor en UNMISS, el puesto de mayor rango ocupado por personal japonés en este tipo de operaciones. Aunque no está involucrado en operaciones de combate, se encarga de la planificación, logística y análisis de la información en el cuartel general de la misión. Japón

[32] El FOIP propuesto por Abe se estructuraba en tres pilares principales: promoción y establecimiento del estado de derecho, libertad de navegación y libre comercio; búsqueda de prosperidad económica mediante la mejora de la conectividad; y compromiso con la paz y la estabilidad. Kishida lo amplió a cuatro pilares, incorporando principios de paz, reglas para la prosperidad, conectividad multinivel y extensión de la seguridad del mar y del aire, respondiendo a desafíos como la invasión rusa de Ucrania y las tensiones en el mar de China Meridional. Puede verse al respecto Fernando Delage, "Europa en la era de Eurasia y del Indo-Pacífico", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, vol. 25, núm. 53 (2023), pp. 11-40; Carmen Tirado Robles, "Free and Open Indo-Pacific: Converging Trends in European Union Strategy to Japan's Vision". En Srabani Roy Choudhury (ed.), *The Indo-Pacific Theatre. Strategic Visions and Framework*, Routledge India, 2023, pp. 202-220; Tony Tai-ting Liu, "La estrategia de Japón en el Indopacífico: ¿seguridad económica o alineamiento geopolítico?", *Revista CIDOB d'afers internacionals*, núm. 141 (2025), pp. 43-64; y Javier Fernández Aparicio, "Japón, recursos y proyección en un Indo-Pacífico ampliado", *Boletín IEEE*, núm. 40 (2025), pp. 196-208.

[33] La *Act on Cooperation with United Nations Peacekeeping Operations and Other Operations*, Ley 79/1992, 19 septiembre 1992 (https://www.japaneselawtranslation.go.jp/en/laws/view/4836) marcó un hito en la política exterior y de defensa de Japón al permitir, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el envío de Fuerzas de Autodefensa fuera del territorio japonés para participar en misiones internacionales de paz.

[34] En Camboya, Mozambique, los Altos del Golán, Timor-Leste, Nepal, Sudán, Haití y Sudán del Sur, y efectivos de policía de Camboya y Timor-Leste: *Outline of Japan's International Peace Cooperation*, https://www.mofa.go.jp/fp/ipc/page22e_000683.html

también participa por primera vez con 300 combatientes en el ejercicio militar multinacional "Salaknib" liderado por Estados Unidos y Filipinas en abril de 2026[35].

Pero su línea prioritaria de actuación en la organización, como es bien conocido, es su aspiración a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad. La actividad desplegada en este órgano le ha servido, entre otras cosas, para ostentar el record de participación como miembro no permanente, hasta en doce ocasiones (la última en 2023-2024), y se ha registrado oficialmente su candidatura para los periodos que comenzarán en 2032 y 2043[36]; lo que refleja una clara voluntad de contribuir no solo a la defensa del multilateralismo, sino, en general, de asumir mayores responsabilidades internacionales.

El cambio climático es otro desafío postindustrial en el que Japón se ha comprometido, participando en la gobernanza ambiental global. En el marco del Acuerdo de París de 2015, Japón estableció unos claros objetivos entre los que pueden destacarse, por ejemplo, "Cero emisiones" para 2050, fijando también de manera realista un hito intermedio en 2030 de reducción del 46 por cien. A este objetivo le acompaña el fomento de la energía solar, eólica y geotérmica, con inversiones que tienen como propósito reducir su dependencia de energías fósiles[37]. En su Derecho interno, Japón aprobó la Ley de Adaptación al Cambio Climático en 2018, que estableció una serie de políticas de adaptación a los objetivos medioambientales y unas evaluaciones nacionales de impacto cada cinco años (ya ha logrado una reducción significativa, superior al 20 por cien, en sus niveles de emisión). A esa Ley le acompañaba el Quinto Plan Básico Ambiental de 2018, con el que Japón ha adoptado un enfoque integrado que abarca no solo el medio ambiente, sino también otros campos, como la economía y la sociedad. El Plan pretende lograr tres transiciones: hacia una sociedad descarbonizada, hacia una economía circular y hacia una sociedad descentralizada y respetuosa con la naturaleza[38]. A pesar de estos avances, hay que señalar que su política energética ha generado algunas críticas, sobre todo en lo referido a la coherencia de su liderazgo climático[39].

---

[35] Philippine Information Agency, https://pia.gov.ph/news/ph-us-join-forces-with-japan-australia-in-salaknib-2026/

[36] Yasushi Kaneko, "Japan to delay seeking election to nonpermanent UN Security Council seat", *Asia News Network*, 24 mayo 2023, https://asianews.network/japan-to-delay-seeking-election-to-nonpermanent-un-security-council-seat/

[37] Nobuo Mimura, "Climate Change Impacts and Adaptation Strategies: Japan's Challenges to Integrated Research". En Nobuo Mimura y Satoshi Takewaka (eds.), *Climate Change Impacts and Adaptation Strategies in Japan*, Singapur, Springer, 2025, pp. 3-16.

[38] Tokutaro Nakai, "Japan's triple sustainability challenge". En D. Hugh Whittaker y Yoshifumi Nakata (eds.), *Reforming Capitalism, Going Digital and Green*, Abingdon, Routledge, 2025, pp. 79-93.

[39] Véase Florentine Koppenborg, "Japan's nuclear revival is more wishful thinking than reality", *East Asia Forum*, 19 abril 2026, https://eastasiaforum.org/2026/04/19/japans-nuclear-revival-is-more-wishful-thinking-than-reality/. También en el *Climate Change Performance Index* (https://ccpi.org/country/jpn/) se indica que Japón planea el primer Sistema de Comercio de Emisiones (ETS), pero

En el ámbito comercial, Japón participa en los dos grandes acuerdos multilaterales que han sustituido en Asia a una profusión de acuerdos bilaterales: el "Regional Comprehensive Economic Partnership" (RCEP) y el "Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership" (CPTPP), en cuya conclusión Japón desempeñó un papel determinante[40]. Pero también destaca su compromiso con la UE en este campo, con la firma de un Acuerdo de Asociación Económica, más ambicioso que un simple tratado de libre comercio, que está proporcionando multitud de beneficios a las dos partes[41]. Estos ejemplos ilustran su compromiso con el multilateralismo y con la liberalización comercial, pero también su interés en participar en la regulación de los estándares internacionales, pues contienen normas avanzadas en muy diversas materias como la propiedad intelectual, el comercio digital o la sostenibilidad, por lo que pueden situar a Japón como una potencia normativa en el comercio global, lo que constituye una contribución relevante en un contexto internacional de creciente proteccionismo, con iniciativas como el *America First* del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, entre otras.

En una sociedad postindustrial basada en el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, si Japón quiere ser un actor relevante en la gobernanza tecnológica, tiene la obligación de proponer iniciativas que apoyen su liderazgo en este campo y ciertamente lo está haciendo. Entre estas propuestas destacan dos en particular: la "Sociedad 5.0", que busca integrar la tecnología en todos los ámbitos sociales, poniendo como centro al ser humano; y el "Data Free Flow with Trust" que tiene como objetivo promover el libre flujo de datos al tiempo que garantiza la confianza en la privacidad, la seguridad y los derechos de propiedad intelectual. Ambas iniciativas fueron presentadas por Shinzo Abe en su segundo mandato y las dos son de alcance global.

Efectivamente, Japón recurre a la iniciativa "Sociedad 5.0" para hacer diplomacia tecnológica, pues al no ser una potencia militar debe recurrir a otras herramientas para influir en la esfera internacional y lograr sus objetivos políticos[42]. El proyecto se lanzó en el marco del V Plan Básico de Ciencia y Tecnología para 2016-2021, y fue presentado por el primer ministro Shinzo Abe en la feria CeBIT de Hannover en 2017[43]. Con base en la "New Robot

carece de una hoja de ruta de transición justa y un plan de eliminación de fósiles.

[40] Tras la retirada de Estados Unidos de la Asociación Trans-Pacífico (TPP), Japón lideró las negociaciones del nuevo acuerdo. Véase Yves Tiberghien, "Rules and Order as National Interest: Explaining Japan's Leadership in the CPTPP and other Trade Initiatives", University of British Columbia, Vancouver, junio 2020.

[41] Paula Cisneros Cristobal, *Las Relaciones Unión Europea-Japón: Un análisis hasta la celebración de los Acuerdos de Asociación Económica y Estratégica*, Cizur Menor, Aranzadi, 2022.

[42] Juan Luis López-Aranguren, "Japan's Science and Technology Diplomacy: Society 5.0 and its International Projection", *Communication & Society*, vol. 36, núm. 2 (2023), pp. 225-239.

[43] En ese periodo aparecieron otras iniciativas, como el concepto alemán *Industry 4.0*, el Programa e-Estonia, la *National Robotics Iniciative* norteamericana, la *Smart Nation* de Singapur o el *Made in China 2025*. En todos estos ejemplos se percibe un cambio fundamental en la forma en que las

Strategy", el Comité para la implementación de la revolución robótica de Japón decidió convertir esta Estrategia en una política oficial del gobierno (Estrategia de Inversión para el Futuro 2017), incluyendo financiación específica como elemento de refuerzo. De acuerdo con esta estrategia, la clave para lograr un crecimiento a medio y largo plazo es hacer realidad la "Sociedad 5.0", ya que resuelve varios desafíos sociales incorporando en cada industria y sociedad las innovaciones de la Cuarta Revolución Industrial (IoT, big data, IA, robótica, economía colaborativa, las criptomonedas, el blockchain, datos).

La propuesta de "Sociedad 5.0" adquirió protagonismo internacional en la cumbre del G20 celebrada en Osaka en 2019, dado que Japón pretende ejercer un liderazgo mundial en este tema y exportar su forma de entender la digitalización global. Para las autoridades japonesas, otros países se encontrarán pronto con los mismos problemas, como el envejecimiento de la población, la baja natalidad o el vaciamiento del mundo rural (de hecho España ya se encuentra en esta situación), por lo que quiere que su esfuerzo sirva al mundo y, así, la iniciativa puede considerarse parte de la política exterior japonesa. En este sentido, el gobierno cree que con la Sociedad 5.0 puede también contribuir a la realización de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, opinión compartida por *Keidanren*, la confederación empresarial japonesa[44].

El concepto "Data Free Flow with Trust" fue también promovido por Shinzo Abe. Se presentó en el Foro Económico Mundial en 2019 y, el mismo año, en la reunión del G20 para el lanzamiento del *Osaka Track,* dirigido a establecer estándares en la regulación del comercio electrónico y en el movimiento global de los flujos de datos con una mejor protección para la privacidad, la propiedad intelectual y la ciberseguridad. Ambas propuestas se enmarcan, a nuestro entender, en la voluntad de Japón de contribuir a la gobernanza global en el campo tecnológico: son iniciativas inclusivas que vinculan a Japón con Estados Unidos y la Unión Europea, pues pretenden promover el libre flujo de datos entre ellos y limitar el acceso de los países que impulsan el proteccionismo de datos, especialmente China. Este proceso, señala Ana Gascón, ha influido también en los trabajos de la OCDE de los

economías pueden estructurarse a medida que la sociedad crea, almacena e integra datos. Este hincapié en la persona es una idea que se hace presente en diversas estrategias nacionales en materia de IA o de agenda digital, como la española, pero es una idea del gobierno de Abe, que define la Sociedad 5.0 como "una sociedad centrada en lo humano, que equilibra el progreso económico con la resolución de problemas sociales mediante un sistema que integra de forma avanzada el ciberespacio y el espacio físico": véase Carmen Tirado, "Japón, entre la Sociedad 5.0 y el Free and Open Indo-Pacific: análisis jurídico internacional de dos iniciativas sinérgicas". En Carmen Tirado (dir.), *Japón en la era Reiwa: regulación de las nuevas tecnologías y de la acción exterior*, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2022, pp. 135-154.

[44] *Society 5.0: co-creating the future,* https://www.keidanren.or.jp/en/policy/2018/095_proposal.pdf. Véase asimismo Andrés Ortega, "Sociedad 5.0: el concepto japonés para una sociedad superinteligente", *ARI*, núm. 10, 25 enero 2019.

últimos años, aunque todavía no se puede afirmar que ambas propuestas hayan conseguido resultados significativos[45].

5. Conclusión

Tras el análisis de los ejes seleccionados para estudiar la posición de Japón en la sociedad postindustrial, concluimos que este país aborda los nuevos desafíos con las herramientas propias del compromiso con la defensa del multilateralismo, el liderazgo en normas económicas y tecnológicas, y la promoción de valores asociados al *rule of law.* En nuestra opinión, Japón puede considerarse un poder normativo, ya que promueve estándares internacionales en ámbitos clave de la sociedad postindustrial: se han destacado su compromiso con las Naciones Unidas, sus lazos especiales con la UE, su relevante papel en las negociaciones comerciales multilaterales más importantes de los últimos años, o su labor de promoción de principios comunes a otras potencias normativas como la Unión Europea (o el Consejo de Europa), como el Estado de derecho, la democracia y la cooperación internacional.

Japón combina una notable capacidad económica con una sólida credibilidad como nación pacifista, como democracia constitucional bien asentada y con un sólido historial de apoyo al multilateralismo. Además, su perfil a nivel internacional se ha elevado en los últimos años, sobre todo con los mandatos de Abe, y el enfoque inclusivo que ha dado a su iniciativa más importante, el Indo-Pacífico Libre y Abierto, evitando centrar el foco en el componente militar o ideológico, priorizando el orden internacional basado en reglas, impulsando la prosperidad compartida y la diplomacia. Esto le ha permitido construir alianzas amplias con Europa, pero también con India, con Australia, con la ASEAN y otros actores, contrarrestando así los actuales desafíos a la navegación libre o a cambios coercitivos del *statu quo*, intentando no depender exclusivamente de Estados Unidos. Japón, mediante el FOIP y resto de iniciativas examinadas en estas páginas, no solo defiende el orden internacional, sino que lo moldea activamente, promoviendo normas universales que benefician la estabilidad y la prosperidad globales. Esta aproximación geoestratégica, jurídica y pragmática lo consolida como un pilar confiable en un entorno cada vez más complejo.

En conclusión, frente a los desafíos postindustriales Japón actúa respetando las normas internacionales, lo que es una buena herramienta para

[45] Según esta autora, existen "grandes diferencias en lo referente a los flujos y la localización de datos, las transferencias forzadas de código fuente, los impuestos sobre los servicios digitales y la censura de Internet. Esto hace que un acuerdo multilateral ambicioso a nivel de la OMC sea poco probable, con lo cual la única respuesta a corto plazo para Japón es negociar convenios con Estados o regiones respecto a aquello sobre lo que puedan coincidir": Ana Gascón Marcén, "El impulso japonés a un acercamiento global a la inteligencia artificial y el comercio electrónico", *Mirai. Estudios Japoneses*, núm. 5 (2021), pp. 53-66.

la estabilidad, y concibe las relaciones internacionales como marco para sus alianzas estratégicas con actores afines. Sin embargo, en 2026, con presiones demográficas, económicas y de seguridad, creemos que Japón debe equilibrar su tradicional pacifismo con una cierta asertividad, diversificando sus alianzas y dependencias, teniendo en cuenta sobre todo que nos encontramos en un mundo en el que el uso de la fuerza amenaza el consenso. La clave para el país del Sol Naciente será adaptarse sin comprometer sus principios, y aprovechar su posición como puente entre Occidente y Asia en su beneficio en una era de transición.

Referencias bibliográficas:

Araki, Kazuhiro. "Japan and North Korea in 1963: The Origins of the Abduction Issue". En Robert D. Eldridge y Jason M. Morgan (eds.), *Japan in the 1960s*, Abingdon, Routledge, 2024, pp. 26-38.

Bell, Daniel. *The Coming of Post-Industrial Society: A Venture in social Forecasting*, Nueva York, Basic Books, 1976.

Buzan, Barry y Wæver, Ole. *Regions and Powers: The Structure of International Security*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.

Cisneros Cristobal, Paula. *Las Relaciones Unión Europea-Japón: Un análisis hasta la celebración de los Acuerdos de Asociación Económica y Estratégica*, Cizur Menor, Aranzadi, 2022.

Delage, Fernando. "El regreso de Japón", *Política Exterior*, vol. 28, núm. 158 (marzo/abril 2014), pp. 100-110.

Delage, Fernando. "Europa en la era de Eurasia y del Indo-Pacífico", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, vol. 25, núm. 53 (2023), pp. 11-40.

Farrés, Oriol. "Victoria aplastante de Takaichi en Japón y luz verde a las reformas: ¿dará con las teclas correctas?", *CIDOB*, febrero 2026.

Fernández Aparicio, Javier. "La proyección de Japón y su discurso de la seguridad", *Cuadernos de Estrategia*, núm. 219, 2023, pp. 21-56.

Fernández Aparicio, Javier. "Japón, recursos y proyección en un Indo-Pacífico ampliado", *Boletín IEEE*, núm. 40, 2025, pp. 196-208.

Garrido Rebolledo, Vicente. "El programa nuclear y de misiles balísticos de Corea del Norte: implicaciones regionales y posibilidades de desnuclearización", *Cuadernos de Estrategia*, núm. 205 (2020), pp. 69-114.

Gascón Marcén, Ana. "El impulso japonés a un acercamiento global a la inteligencia artificial y el comercio electrónico", *Mirai. Estudios Japoneses*, núm. 5, 2021, pp. 53-66.

Iancu, Oana. "A 'Disorderly Crowd': Having A Voice In Japan's North Korea Policy?: The Families of Japanese Citizens Abducted by North Korea", *Electronic Journal of Contemporary Japanese Studies*, vol. 23, núm. 2 (2023).

Ito, Go. "Japan in Global Governance: War and Peace". En Jain Purnendra y Brad Williams (eds.), *Japan in decline. Fact or Fiction?*, Leiden, Brill, 2011, pp. 55-73.

Lamo de Espinosa, Emilio. *Sociedades de cultura, sociedades de ciencia. Ensayos sobre la condición moderna*, Oviedo, Nobel,1996.

Liow, Joseph Chinyong y Choong, William. "Japan's Role in Regional Security: Recalibration and Regional Reactions", *ISEAS Perspective*, núm. 28 (2023).

Liu, Tony Tai-ting. "La estrategia de Japón en el Indopacífico: ¿seguridad económica o alineamiento geopolítico?", *Revista CIDOB d'afers internacionals*, núm. 141 (2025), pp. 43-64.

Liu, Yihan y Niklas Westelius, "The Impact of Demographics on Productivity and Inflation in Japan", IMF Working Paper 16/237, diciembre 2016, https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2016/wp16237.pdf

Llandres Cuesta, Borja. "Japón: Un nuevo marco para la seguridad económica", *IEEE Documento de opinión* núm. 63/2025, 4 septiembre 2025.

López-Aranguren, Juan Luis. "Japan's Science and Technology Diplomacy: Society 5.0 and its International Projection", *Communication & Society*, vol. 36, núm. 2 (2023), pp. 225-239.

López Aranguren, Juan Luis. *El eje del mundo que viene: Cómo el Indo-Pacífico está transformando el orden global*, Barcelona, Ariel, 2026.

Márquez de la Rubia, Francisco. "Nuevos aires para la seguridad y la defensa en Japón", *Documento de análisis IEEE* 04/2018.

Mimura, Nobuo. "Climate Change Impacts and Adaptation Strategies: Japan's Challenges to Integrated Research". En Nobuo Mimura y Satoshi Takewaka (eds), *Climate Change Impacts and Adaptation Strategies in Japan*, Singapur, Springer, 2025, pp. 3-16.

Nakai, Tokutaro. "Japan's triple sustainability challenge". En D. Hugh Whittaker y Yoshifumi Nakata (eds.), *Reforming Capitalism, Going Digital and Green*, Abingdon, Routledge, 2025, pp. 79-93.

Ninivaggi, Gabriele. "Takaichi's Taiwan tumult: A closer look at the Japanese leader's contentious remarks", *The Japan Times*, 3 diciembre 2025, https://www.japantimes.co.jp/news/2025/12/03/japan/explainer/explainer-japan-existential-crisis/

Ortega, Andrés. "Sociedad 5.0: el concepto japonés para una sociedad superinteligente", *ARI*, núm. 10, 25 enero 2019.

Quero Cuellar, Carlos. "La política fiscal y monetaria de Japón a la luz de la teoría monetaria moderna (TMM)", *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, vol. 13, núm. (2026), pp. 143-155.

Rodríguez Asien, Ernesché. "El Gran Salto Económico de Japón de Posguerra", *Contribuciones a la Economía*, vol 5, núm. 1 (2007).

Román Zavala, Alfredo. "Japón en 2023: hostilidades con Rusia y la muerte de Shinzo Abe", *Anuario Asia Pacífico*, El Colegio de México, 2023, pp. 1-23.

Romero Ortíz, María Elena y Loaiza Becerra, Martha. "El declive japonés. Una sociedad en riesgo", *México y la Cuenca del Pacífico*, vol. 14, núm. 41 (2025), pp. 95-122.

Silva Pereira, Pedro. "The EU-Japan Economic Partnership Agreement from the European Parliament's Perspective: A Landmark Agreement beyond Trade", *Journal of Inter-Regional Studies: Regional and Global Perspectives (JIRS)*, vol. 2 (2019), pp. 16-25.

Solís, Mireya. *Dilemmas of a Trading Nation: Japan and the United States in the Evolving Asia-Pacific Order*, Washington, Brookings Institution Press, 2017.

Sullivan, Joshua y Bateman, Jon. *China Decoupling Beyond the United States: Comparing Germany, Japan, and India*, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 2024.

Tiberghien, Yves. "Rules and Order as National Interest: Explaining Japan's Leadership in the CPTPP and other Trade Initiatives", Vancouver, University of British Columbia, junio 2020.

Tirado Robles, Carmen. "Japón, entre la Sociedad 5.0 y el Free and Open Indo-Pacific: análisis jurídico internacional de dos iniciativas sinérgicas". En Carmen Tirado (dir.), *Japón en la era Reiwa: regulación de las nuevas tecnologías y de la acción exterior,* Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi, 2022, pp. 135-154.

Tirado Robles, Carmen. *Análisis de las iniciativas japonesas de acción exterior en el siglo XXI: cuestiones escogidas*, A Coruña, Colex, 2022.

Tirado Robles, Carmen. "Free and Open Indo-Pacific: Converging Trends in European Union Strategy to Japan's Vision". En Srabani Roy Choudhury (ed.), *The Indo-Pacific Theatre. Strategic Visions and Framework*, Routledge India, 2023, pp. 202-220.

Touraine, Alan. *La société post-industrielle. La naissance d'une société*, París, Denoël, 1969.

Uscanga Prieto, Carlos. *Japón. Crónicas de la Década Perdida. Cooperación Regional y el Asia Pacífico*, México, Bubok Publishing, 2015.

Vogel, Ezra F. *Japan as Number One. Lessons for America*, Nueva York, Harper & Row, 1979.